

SELO 4. ^o 40. MRS.		AÑO DE . 1821.
----------------------------------	---	-------------------

D. ^{no} Juan Co de Santa Cruz de lasquivas vino receptor de la aud.^a de Sevilla, regente de las escribanias numerarias de la villa de Alhama y sio de su ^{no} Ayuntamiento Cont.^l de ^{no} Doy fee. Fue ante el señor Alcalde regente de una villa de Torana se ha presentado por mi oy dia de la fecha un ^{no} despacho con el q.^e a sido requerido el mismo, q.^e con el cumplimiento preitado al por la indicada audiencia a Granada, junamto. echo por el interesado, cum plim.^o de los ^{no} Alcaldes de la referida villa y no. la puenta a su continuacion con todos el unox siguiente

Articulo 1.^o D. Fernando septimo por la gracia a dios y por la continuation a la Monarquia española Rey de las Espanas. Deviendo probense la plaza de Jue. letrado al Partido de Torana en la Prov.^a de Murcia y precedida la propuesta del conuejo ^{no} utado, segun se previene en la const.^a y el reglamento del mismo conuejo; he berido en nombre para dha Plaza de Jue. letrado a la villa de Torana y su Partido a vos D. Fran.^o Frisbas uno a los susproponetos por el referido conuejo, por concurren en buena persona toda las circunstancias precisas por la continuation y las leyes, a fin de q.^e por el tiempo señalado en la ley dada por las cortes generales y una on doniasias sobre el arto. a audiencias y Torgas

